

*Sección
Bibliográfica*



*México, el nuevo escenario político
ante el bicentenario*
de Manuel Alcántara Sáez
y Ernesto Hernández Norzagaray*

Ernesto Casas Cárdenas**

En plena conmemoración del bicentenario del proceso político y la lucha armada que culminaron con la independencia de México de la corona española, ve la luz una obra excepcional que aborda la compleja, atípica y contingente política mexicana contemporánea. El compendio de investigaciones es producto de una selección rigurosa, sustentada tanto en la profundidad de los trabajos como en la calidad académica de los autores. Entre ellos se encuentra Germán Pérez, quien en “Democracia y bienestar global” subraya los problemas de legitimidad del actual gobierno y la debilidad de las instituciones para enfrentar y encauzar el amplio descontento social, lo que en gran medida explica la vigencia de las vías informales para alcanzar acuerdos con los poderes *de facto* que erosionan aún más la vida institucional, mientras las pretendidas grandes reformas estructurales, en gran medida respaldadas por el PRI, no acaban por apuntalar al país en una senda de crecimiento y desarrollo compartido. Al analizar la reforma político-electoral de 2007-2008, en concreto en materia de proselitismo a través de los medios de comunicación, el autor concluye que ha sido insuficiente debido a que no garantiza una mayor deliberación ni elimina la promoción de representantes y funcionarios, como de hecho se ha podido observar.

* Alcántara Sáez Manuel y Ernesto Hernández Norzagaray, coords. 2009. *México, el nuevo escenario político ante el bicentenario*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

** Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid.

Por su parte, Diego Valadés en “Problemas y perspectivas del sistema presidencial mexicano” alerta sobre la estrecha relación entre la norma constitucional y la cultura autoritaria, por lo que asegura que la pervivencia del presidencialismo está soportada y alojada tanto en la Constitución Política como en la cultura; en este sentido, destaca a la perspectiva patrimonialista del poder político como el factor cultural que acentúa el perfil agonista de la vida política mexicana. Asimismo, identifica a la ausencia de una política de desconcentración de facultades y recursos hacia los estados y a la ineficacia de los instrumentos de control entre los poderes como los epicentros de los problemas que sigue enfrentando México; por lo anterior, plantea que la consolidación democrática del país requiere adecuaciones constitucionales en tal sentido, mirando en especial a los estados de la Federación, donde las desviaciones “caciquiles” están haciendo progresos ostensibles. Asimismo, echa de menos definiciones más razonables en cuanto a la distribución y al control del poder e instrumentos eficaces de acceso a la justicia y para una mejor distribución del ingreso.

Héctor Tejera, en su oportunidad, aborda la “Cultura, política y democracia en México”, destacando el componente cultural intrínseco al ejercicio de la dominación, en referencia a la construcción, reproducción y diseminación de significados, con base en lo cual subraya la preocupación en el ámbito gubernamental por avanzar en la democratización desde un punto de vista institucional; no obstante, advierte que los resultados insuficientes de este esfuerzo y sus repercusiones en la cotidianidad de millones de ciudadanos han contribuido a que el sentido de la democracia electoral se difumine para ellos. Concluye el autor que en general los partidos políticos impulsan una implicación de los ciudadanos circunscrita a su expresión mínima, mientras que la participación al margen del ámbito electoral es invadida por dichos partidos bajo lógicas autoritarias, patrimonialistas y paternalistas.

Raúl Trejo en “Mediocracia en la democracia” invita a reflexionar que debido a que son un negocio particular, los medios de comunicación ma-

siva observan un funcionamiento por definición antagónico a la democracia, en tanto usufructúan el espacio público en beneficio de élites y grupos, mientras su creciente concentración en pocas manos privadas genera una precaria e insuficiente pluralidad. Al abordar la última reforma constitucional y legal en materia de propaganda política, reconoce que si bien se está ante una incipiente regulación, las posiciones de los partidos respecto de los monopolios Televisa y Televisión Azteca han sido inconsistentes e imprecisas sobre la relación que debiera prevalecer entre el Estado y las empresas mediáticas; a final de cuentas, destaca que la reforma no enfrenta la concentración de muchos medios en pocas manos, visto como el problema fundamental que experimenta el sistema mediático mexicano.

Al selecto grupo se suma Kristin Seffer con el artículo “Política social en México después del cambio”, de cuyo análisis se desprende que si bien el PAN (Partido Acción Nacional) ha pretendido destruir las redes sociales mantenidas históricamente por el PRI (Partido Revolucionario Institucional), al intentar establecer bases de apoyo propias ha reproducido las mismas estructuras autoritarias a partir de la construcción de relaciones clientelistas de patronazgo; y del mismo modo que las del PRI, las estrategias del panismo no han permitido superar la situación de marginalidad en que vive la mayor parte de la sociedad mexicana. Ante esto, analiza los programas sociales del actual gobierno, sustentados en criterios patronales con un profundo acento partidista, constatando que las condiciones de vida y las oportunidades de empleo de los receptores no han mejorado, mientras que se han consolidado las desigualdades y la marginación en las áreas rurales; de manera que con base en la connotación político-económica de democracia que se utiliza en la investigación, y tomando como referente a la política social del PAN, se llega a la conclusión de que en el caso de México no es posible aún hablar de un sistema democrático.

Ernesto Hernández aborda en “Presidencialismo y gobiernos estatales” la figura de los gobernadores como los grandes sujetos políticos del actual contexto nacional, que avanzan en autonomía y capacidad de decisión; en

este marco, pone especial interés en estudiar a la denominada Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), cuyo nacimiento al amparo de los mandatarios priistas fue intrínseco a la disputa por los recursos económicos de la Federación, una vez que el PRI perdió la Presidencia de la República. Frente a este contexto, el autor inquiriere ¿hasta dónde habrá un acercamiento entre poderes sin que la acción de los gobernadores, que son en su mayoría de oposición al PAN, choque con las competencias de los otros Poderes de la Unión?; interrogante que invita a poner sobre la mesa de discusión asuntos colaterales, como el hecho de que la misma presencia de la Conago abona a la informalidad de las relaciones entre los poderes y, por ende, a la falta de transparencia y rendición de cuentas, por lo que más que insistir en constituirse en un poder de facto, la Conago debería luchar porque cada poder cumpla con sus mandatos constitucionales. Asimismo, como otra línea de investigación que abre este trabajo, cabe registrar la gran distancia que media entre la vida poco institucionalizada y democrática de los partidos, y los amplios incentivos de que disponen externamente en el marco del actual sistema de partidos.

Víctor Alejandro Espinoza establece en “Elecciones concurrentes de México” que de manera contraria a la hipótesis del denominado “arrastre” de los comicios federales sobre los locales, la evidencia empírica estaría mostrando que mediante la concurrencia de elecciones se eleva la participación y se acentúa el voto diferenciado; a lo cual agrega el impacto en términos de reducción de costos, homologación de legislaciones, mejor organización y capacitación.

El compendio incluye la investigación de John Ackerman: “En busca de la legitimidad perdida”, en la cual se aborda la reciente reforma electoral perfilando que los consejeros y magistrados han sido incapaces de asimilar y defender el espíritu de la ley, que buscaba consolidar el papel del IFE y del TEPJF como reguladores y defensores del espacio político-electoral. Ackerman comenta que tanto los consejeros como los magistrados han incumplido con los cuatro requisitos indispensables para construir la efectividad y la legitimidad de los organismos electorales: imparcialidad, rigor, valentía y visión.

En concordancia con Pérez y Trejo, destaca que las concesiones inherentes a la redacción de las leyes en materia de medios han permitido la utilización de una variedad de subterfugios para darle la vuelta a las disposiciones constitucionales. Concluye, asimismo, que existen tres desequilibrios estructurales alrededor del ámbito electoral: a) que la ley respectiva está diseñada por los mismos actores que los organismos tienen la obligación y responsabilidad de regular y vigilar; b) que dada la dimensión del premio que implica la victoria electoral, los partidos y candidatos están dispuestos a hacer lo que sea para conseguir los espacios de representación; y c) que la concentración del poder económico, mediático y político en tan pocas manos produce un agravante adicional para las contiendas. De manera que la raíz del problema no es de diseño normativo o institucional, sino más bien de índole cultural, como advierte Tejera.

Por su parte, Luis Eduardo Medina trabaja sobre “Las impugnaciones del proceso electoral de 2009” y concluye que la referida reforma electoral está incompleta, en particular en lo concerniente a la justicia electoral; considerando que los cambios constitucionales y legales incorporaron limitaciones al TEPJF, por ejemplo en el control de la vida interna de los partidos, en la capacidad para instruir la realización de recuentos parciales y en la utilización de tesis jurisprudenciales para, en su caso, anular elecciones.

Flavia Freidenberg en “Oportunistas, idealistas y adversarios en el proceso de reforma electoral en México 2007-2008” busca identificar las preferencias institucionales de los actores que participaron en el proceso de la reforma multicitada. Luego de emprender un análisis comparativo entre las propuestas de cada partido y el texto de reforma finalmente aprobado por los legisladores, la autora concluye que ésta funcionó como un correctivo de las carencias y distorsiones implícitas en las reglas modificadas, por lo que concibe el proceso como un punto de inflexión en el ciclo de reformas electorales. A lo que cabría acotar que considerando tanto las reformas de carácter federal como las estatales, en promedio se han implementado tres por década entre 1976 y 2008, a las que invariablemente sus

autores han ensalzado con diferentes calificativos, incluyendo el de definitivas. Por otra parte, las preferencias en cuanto a instituciones y procedimientos de los actores inmiscuidos en el reciente proceso de reforma electoral, que con seguridad no habrá de ser el último dada la tendencia referida, han podido ser puestas en tela de juicio en el marco de la contienda electoral intermedia de 2009, que, incluso, abre un desafío para posteriores investigaciones sobre el particular.

Igor Vivero Ávila en “El sistema de partidos mexicano después de la alternancia” analiza el cambio desde un sistema de partido hegemónico a uno pluripartidista, competitivo y fragmentado. Escudriñando en la labor legislativa, el autor encuentra áreas de solapamiento ideológico entre los partidos numéricamente más grandes —en concreto entre el PRI y el PAN— en contraste con los limitados puentes que el Partido de la Revolución Democrática establece con éstos. Inferencia que invita al análisis de este fenómeno, que es cada vez más frecuente entre candidatos de los tres partidos en diferentes escenarios y coyunturas de competencia, con las que en aras de alcanzar el poder se quebranta toda apelación a congruencias ideológicas.

La lista de trabajos se enriquece con la investigación de Manuel Alcántara, quien en “Democracia y representación política en la Cámara de Diputados Mexicana” emprende una aproximación a las instituciones políticas del país, a partir de las valoraciones personales de una muestra representativa de legisladores, miembros de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

El trauma —diría el autor— de un amplio sector de los entrevistados luego del proceso electoral de 2006, en específico de los legisladores del PRD, estaría mostrando un retroceso en las pautas de institucionalización, lo que constituye uno de los principales indicadores de la actual vida política mexicana. Destaca otra inferencia que se desprende del estudio en cuanto a la ubicación en la escala ideológica izquierda-derecha que se autoasignan las tres principales formaciones políticas, aunque en términos

discursivos compitan por un centro por demás difuso. Mientras tanto, en los hechos, la competencia por el poder las ha llevado a aliarse y distanciarse en diferentes contextos, al margen de programas ideológicos y propuestas de gobierno.

La investigación cuantitativa abre vetas de análisis relevantes, como la poca importancia que los entrevistados dan a la sociedad civil en el proceso de construcción de la vida política, más allá del derecho al voto; asimismo, dada la preeminencia de los partidos en la esfera de la política, fenómeno hoy intrínseco al modelo de la representación, esta investigación conmina a explorarlos desde afuera con la finalidad de contrarrestar su visión de la política que asumen en la posición privilegiada de juez y parte que hoy ocupan. Son estas algunas de las múltiples vetas de análisis que abordan los autores de los trabajos que dan forma a la obra, misma que contribuye a enriquecer las herramientas para interpretar y entender los orígenes e inferir las perspectivas de la actual vida política en México.